

CARGO

[Handwritten signature]
18/2/13



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENDRÁ A LA VISTA

18 FEB. 2013
ROXANA ACAYANA
SECRETARÍA PROINVERSIÓN
RECIBIDO
18 FEB. 2013
HORA: 4:43 pm FIRMA: *[Signature]*
LA RECEPCIÓN NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 018-2013

Lima, 14 de febrero de 2013

VISTO:

El informe N°015-2013- OA/LOG del Jefe del Área de Logística de la Oficina de Administración;

OFICINA DE ADMINISTRACION
OMAR LINDO MOURA
N°8°
18/02/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 01-2013, de fecha 04 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

OFICINA DE ADMINISTRACION
OMAR LINDO MOURA
N°8°
18/02/13

Que, en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el informe de visto se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, al haberse configurado el supuesto de hecho previsto en el artículo 9° del Reglamento;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 23-2012, de fecha 01 de febrero de 2012, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva Nos. 01-2012 y N°23-2012.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, a fin de excluir e incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:

OFICINA DE ADMINISTRACION
CENTRO DE ADMINISTRACION
JEFE
ProInversión

OFICINA DE ADMINISTRACION
IBULO YUGO PARRAS
JEFE DE LOGISTICA
ProInversión

OFICINA DE PROMOCION DE LA INVERSION PUBLICA
SAMUEL RIVERA MASQUEZ
1
ASESOR LEGAL
ProInversión

0189

18 FEB. 2013

Roxana Mayanga Vegas
ROXANA MAYANGA VEGAS
FEDATARIO TITULAR

Excluir:

- La Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de Útiles de Limpieza y Aseo por un valor estimado de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Nuevos Soles),

Incluir:

- La Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de Útiles de Limpieza y Aseo por un valor estimado de S/. 39,618.00 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos Dieciocho con 00/100 Nuevos Soles),

Artículo 2°.- Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4°.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Cesar Diaz Hayashida
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CESAR DIAZ HAYASHIDA
JEFE
ProInversión

CESAR DIAZ HAYASHIDA
Jefe de la Oficina de Administración.
PROINVERSIÓN

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
JULIO LUGO PAREDES
JEFE DE LOGÍSTICA
ProInversión

OFICINA DE PROMOCIÓN DEL INVERSOR
SAMUEL LOVERA VEGAS
ASESOR LEGAL
ProInversión